

## DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

25 de mayo de 2018

**PAGO REFERENCIADO PARA CONTRIBUCIONES DE COMERCIO EXTERIOR (LÍNEA DE CAPTURA)**

***A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:***

El Servicio de Administración Tributaria busca homologar los esquemas de pago de contribuciones federales (Impuestos Internos) con las contribuciones al Comercio Exterior, para ello pretende implementar el DEPOSITO REFERENCIADO con el cual facilitaría el cumplimiento de pago para pedimentos y formularios múltiples de pago para Comercio Exterior, mediante un línea de captura.

Debido a ello, se están considerando diversas reformas a las Reglas Generales de Comercio Exterior, en específico a la Regla 1.6.2 la cual contempla la desaparición del pago mediante el servicio de PECA

Adjunto información sobre el tema.

**Confianza que mueve negocios**